# **DECRETO PRESIDENCIAL Nº 1916**

## **EVO MORALES AYMA**

### PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### **CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Claudia Stacy Peña Claros, **Ministra de Autonomías**, mediante MA/DESPACHO/DGAJ/Nº 386/2014, de 10 de marzo de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 14 de marzo de 2014, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en la ?58° Sesión de la Comisión del Estatuto Jurídico y Social de la Mujer (CSW58), de la Organización de las Naciones Unidas?, razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

### DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICODesígneseMINISTRA INTERINA DE AUTONOMÍAS, a la ciudadana Elizabeth Sandra Gutiérrez Salazar, Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.